



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/036	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de mayo de 2021	BOUC: 3 de junio de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE LOS DATOS	
FACULTAD: ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	

Resolución de fecha 15 de JULIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ LIÉBANA, JAVIER
FLORES VIDAL, PABLO ARCADIO
GISBERT FRANCÉS, M ^a JESÚS
GONZÁLEZ DEL POZO, RAQUEL
MARTÍNEZ MINAYA, JOAQUÍN
SAAVEDRA NIEVES, ALEJANDRO
PINEDA SAN JUAN, SILVIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	20 de julio de 2021
Hora:	09:00-14:00 Cita previa feeperson@ucm.es
Lugar:	Despacho Sección de Personal Facultad Estudios Estadísticos

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Daniel Gómez González	Mª Jesús López Herrero
Eduardo Ortega Castelló	Rosario Susi García
Aída Calviño Martínez	Enrique González Arangüena
Rosa Espínola Vílchez	Javier Castro Cantalejo
Juana Mª Alonso Revenga	Víctor M. Ruíz Morcillo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Magdalena Ferrán Aranz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Cristóbal Pareja Flores

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de julio de 2021

Firmado: Teresa Sánchez Abarrio